



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración designada en la Resolución de 26 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la ejecución de actuaciones orientadas al desarrollo y mejora de las capacidades científicas y tecnológicas de los Grupos de Investigación de Extremadura pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, línea 1. (2024063809)

El artículo 7.1 de la Orden de 30 de abril de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la ejecución de actuaciones orientadas al desarrollo y mejora de las capacidades científicas y tecnológicas de los Grupos de Investigación de Extremadura pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (DOE núm. 87, de 7 de mayo), recoge que para la evaluación de las solicitudes presentadas y la selección de los beneficiarios se constituirá una Comisión de Valoración, que emitirá un informe que tendrá carácter vinculante. Además, en el apartado 3 de dicho artículo se recoge que la comisión estará constituida por la persona que ostente la Jefatura de Servicio con competencia en materia de I+D+I pública, que actuará como presidente, y dos personas titulares de jefatura de sección, así como dos técnicos pertenecientes al Servicio con competencia en la materia de I+D+I pública que actuarán como vocales, desempeñando el cargo de secretario una de las personas titulares de la jefatura de sección designadas como vocal con competencia en materia de I+D+I pública.

Mediante Resolución de 26 de julio de 2024, de la Secretaría General, se aprueba la convocatoria de las ayudas para la ejecución de actuaciones orientadas al desarrollo y mejora de las capacidades científicas y tecnológicas de los Grupos de Investigación de Extremadura pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, línea 1 (DOE núm. 165, de 26 de agosto de 2024), recogiendo, en el resuelto undécimo punto 3 de dicha resolución, la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, siendo esta la siguiente:

“La comisión estará constituida por los siguientes miembros.

- a) La persona que ostenta la Jefatura de Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública, D.^ª Mercedes Lozano Ruiz, que actuará como presidente.
- b) Actuarán como vocales, los jefes de sección D. Ramón Serrano Lozano y D.^ª Rosa María Alonso Pérez y dos técnicos del Servicio D.^ª María del Puerto Cuarto Delgado y D.^ª Alba Sánchez Collado.
- c) El cargo de secretario será desempeñado por D. Ramón Serrano Lozano”.



Actualmente la Jefatura de Sección de la I+D pública se encuentra vacante, lo que conlleva que el Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública cuenta actualmente con una única Jefatura de Sección ocupada.

Teniendo en cuenta que no se ha previsto suplencia alguna por otra persona en el resuelto undécimo punto 3 de la Resolución de 26 de julio de 2024, surge la necesidad de nombrar a otra persona que ocupe el puesto de vocal, siendo este, un Técnico del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública, quien, en consecuencia, pasa a ocupar el puesto previsto en las bases reguladoras.

Y para el puesto de Secretario a doña Rosa María Alonso Pérez, Jefa de Sección del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública, quien, asimismo, es vocal de la Comisión.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Modificar la Comisión de Valoración designada en la Resolución de 26 de julio de 2024 por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la ejecución de actuaciones orientadas al desarrollo y mejora de las capacidades científicas y tecnológicas de los Grupos de Investigación de Extremadura pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, línea 1 (DOE núm. 165, de 26 de agosto).

Proceder nombrar a las personas integrantes de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para la ejecución de actuaciones orientadas al desarrollo y mejora de las capacidades científicas y tecnológicas de los Grupos de Investigación de Extremadura pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, línea 1, quedando como a continuación se relaciona:

Presidenta:

- D.^a Mercedes Lozano Ruiz, Jefa del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

Vocales:

- D.^a Rosa María Alonso Pérez, Jefa de Sección del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.
- D.^a María del Puerto Cuarto Delgado, Técnica del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.



- D.^a Alba Sánchez Collado, técnica del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.
- D. Arturo Aparicio Román, técnico del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

Secretaria:

- D.^a Rosa María Alonso Pérez, Jefa de Sección del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

Mérida, 12 de noviembre de 2024.

El Secretario General de Ciencia,
Tecnología e Innovación,
PD, Resolución de 6 de noviembre de 2024
(DOE n.º 217, de 7 de noviembre),
JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO